

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01143 00**

Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada **Nohora Carlina Garzón García**, como apoderada judicial de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido (*87Memorial.pdf*).

Téngase por revocado el poder que precede.

Respecto del proyecto de adjudicación (*88ProyectoAdjudicacion.pdf*), conforme le inciso final del art 568 del C.G. del P., el mismo estará disponible para consulta de las partes en la secretaría del Despacho, quienes, para tal efecto, habrá de solicitar su remisión a través de correo electrónico.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 161 de fecha 31 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46e1c67ce84adb3d3a41e86b90ec19e147be3a2eed792ed1939df4618278857e**

Documento generado en 30/10/2023 11:01:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**